

DILIGENCIA: acordada la realización extraordinaria del ejercicio único a la que ha sido convocada una persona aspirante que ha acreditado fehacientemente circunstancias justificativas de inasistencia al llamamiento único conforme a la Resolución de 18 de julio de 2025, se hace constar que en el día de la fecha se expone al público la **PLANTILLA PROVISIONAL DE RESPUESTAS CORRECTAS del EJERCICIO ÚNICO DE CARÁCTER EXTRAORDINARIO celebrado el 25 de OCTUBRE de 2025** del proceso selectivo para el acceso a la condición de personal laboral fijo, por el sistema de concurso-oposición en la **categoría profesional de Educador/a del Grupo II (2060)** de la Administración General de la Junta de Andalucía, correspondiente a la Oferta de Empleo Público 2022, convocado por Resolución de 18 de julio de 2025, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se aprueban las bases y se convocan, por el sistema de concurso-oposición, procesos selectivos para el acceso a la condición de personal laboral fijo en las categorías profesionales de los Grupos I y II, en el ámbito de la Administración General de la Junta de Andalucía, correspondientes a las Ofertas de Empleo Público 2022 y 2023.

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 2.1 de la base octava de la citada Resolución, la persona aspirante dispondrá de un plazo de cinco días hábiles, contados desde el primer día hábil siguiente al de la presente publicación, para presentar alegaciones a la plantilla provisional de respuestas correctas. La presentación de alegaciones deberá realizarse **de manera electrónica** mediante presentación electrónica general en la ventanilla electrónica de la Administración de la Junta de Andalucía <https://ws050.juntadeandalucia.es/vea/> o, de forma directa, en la dirección web <https://lajunta.es/peg>, desde la que se presentará la alegación y se le podrá adjuntar la documentación que a su derecho convenga. En el apartado 2 DESTINATARIO, se debe seleccionar como CONSEJERÍA/ENTIDAD la “Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública” y como ÓRGANO/AGENCIA/ETC el “Instituto Andaluz de Administración Pública”. En el apartado 3 EXPONE se debe indicar el proceso selectivo (categoría y OEP) y que presenta alegaciones a la plantilla provisional de respuestas correctas del ejercicio único de carácter extraordinario.

Sevilla, el día de la firma electrónica

La Jefa del Servicio de Selección

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	INMACULADA MARQUEZ VALLE	25/10/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmHF3V7G9QH483TNXANXVS295SF	PÁG. 1/1	